

ZONAS FRANCAS Y SU IMPLEMENTACIÓN EN HONDURAS EN CONTRASTE CON LOS LINEAMIENTOS DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CEPAL

Gabriel Omar Soza Rodríguez (<https://orcid.org//0009-0008-1169-0162>), Linda José Rodezno Tercero (<https://orcid.org//0009-0005-7525-0316>), Liza Carolina Escobar (<https://orcid.org//0000-0002-2998-6737>)

Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Universidad Tecnológica Centroamericana UNITEC, Tegucigalpa, Honduras

OBJETIVOS

Analizar la doctrina de las Zonas Francas, sus ventajas, desventajas con la legislación nacional y si la propuesta del proyecto de Ley Justicia Tributaria va en concordancia con las recomendaciones sobre incentivos fiscales en los Regímenes Especiales de Exoneración elaborados por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

MÉTODO

Se utilizará el método cualitativo con técnicas como análisis documental mediante la búsqueda, análisis e investigación de la doctrina, informes previo análisis realizados por investigadores y asociaciones nacionales e internacionales. El contraste del proyecto de Ley Justicia Tributaria y de la legislación nacional vigente; la argumentación jurídica sobre el concepto y naturaleza de las Zonas Francas y la comparación con el estándar internacional.

ANTECEDENTES

Históricamente, la atracción de la inversión en Honduras no ha sido representativa, debido a la ineficacia de las iniciativas gubernamentales; lo que se atribuye, según la percepción pública, a un corrupto Estado de Derecho y a una incierta o escasa seguridad jurídica para los inversionistas, aunado a una paupérrima contribución del gobierno para brindar los servicios necesarios para el desarrollo de la sociedad y el bienestar colectivo.



IMAGEN 1: Puerto Cortés
Puerto Cortes creado el 6 de diciembre de 1972 como Zona Libre.



IMAGEN 2 : Generación de divisas

La atracción de la inversión trae consigo el desarrollo económico del Estado.



CONCLUSIONES

En función de los resultados, se emitirá una postura sí el Régimen de Zonas Francas que el Proyecto de Ley tipifica. Es oportuno para Honduras considerando las recomendaciones dictadas por la CEPAL. Asimismo, realizar las respectivas recomendaciones sobre la redacción y viabilidad jurídica de la implementación del Régimen de Zonas Francas, y propuestas alternas en caso de inaplicabilidad del Régimen.

RESULTADOS

Se comprobará si el Régimen de Zonas Francas tipificado en el Proyecto de Ley de Justicia Tributaria representa alguna ventaja sobre los incentivos actuales en comparación a la legislación hondureña y si cumple con el estándar internacional referente.

Contacto: gabrielsoza@unitec.edu

Conflicto de interés: ninguno